

AYUDA PARA FINANCIAR GASTOS DE ALQUILER/HIPOTECAS DE VIVIENDA 2021

DOCUMENTACION

<input type="checkbox"/>	Solicitud de ayudas económicas de los Servicios Sociales de la Diputación Provincial de Soria: GASTOS DE ALQUILER / HIPOTECA.
<input type="checkbox"/>	Certificado de empadronamiento y convivencia , expedido por el ayuntamiento correspondiente a de todos los miembros de la unidad familiar. La persona solicitante deberá constar con una antigüedad desde el inicio del periodo subvencionado por esta convocatoria.
<input type="checkbox"/>	Libro de familia o documentación que la acredite en caso de tener descendientes.
<input type="checkbox"/>	Si procede, sentencia de separación o divorcio, convenio regulador o resolución de medidas paterno-filiales, en los casos de familias con custodia compartida o formadas por una sola persona progenitora como consecuencia de separación legal, divorcio u otras situaciones análogas.
<input type="checkbox"/>	Si la vivienda es alquilada, contrato de arrendamiento en vigor íntegro a nombre de la persona solicitante o de otro miembro de la unidad familiar, con sus clausurados y anexos. Si la persona interesada acreditase haber residido, de manera habitual y permanente, en más de una vivienda, durante el periodo señalado, se podrá solicitar la ayuda en más de un alquiler de vivienda, siempre que se aporte la documentación correspondiente a los diferentes contratos de arrendamiento y siempre que los domicilios hayan sido en la provincia de Soria.
<input type="checkbox"/>	Si la vivienda es propia, escrituras de compraventa de la vivienda habitual y de concesión de préstamo hipotecario , a nombre de la persona solicitante o de otro miembro de la unidad familiar, con sus clausurados y anexos, o en su defecto certificado bancario de la hipoteca de la entidad detallando titulares de la misma y dirección de la vivienda afectada.
<input type="checkbox"/>	En el caso de vivienda alquilada: Documento acreditativo, mediante justificante bancario, del pago de la renta de alquiler correspondiente a las mensualidades, del periodo comprendido entre 1 de enero y 31 de mayo de 2021.
<input type="checkbox"/>	En el caso de vivienda en propiedad: Documento acreditativo, mediante justificante bancario, del pago de la hipoteca correspondiente a las mensualidades, elegidas por el solicitante, del periodo comprendido entre 1 de enero y 31 de mayo de 2021.
<input type="checkbox"/>	Documento acreditativo del número de cuenta bancaria y titularidad de la misma que debe de coincidir con el solicitante de la ayuda.